RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 12 Acta 40 Fecha 27-mayo-2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 16/2021 PARA EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES

VISTOS: La Resolución N° 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Agencia de Viajes; el correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2021 y el correo de fecha 15 de abril de 2021 de la Gerencia Departamental Desarrollo Organizacional, a través de los cuales remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. N° 139 de fecha 17 de mayo de 2021 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 20 de mayo de 2021, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales; el informe G.D.O.C. N° 947/2021 de fecha 24 de mayo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 947/2021 de fecha 24 de mayo de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 16/2021 para el Servicio de Agencia de Viajes, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 16/2021 para el Servicio de Agencia de Viajes.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 16/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 37 (treinta y siete) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio, el cual pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio